



CUT: 140889-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0061-2023-ANA-AAA.CHCH-ALA.SJ

Chincha Alta, 11 de septiembre de 2023

VISTO:

CUT	140889-2023	Fecha	04 de setiembre de 2023
Nombre solicitante	AGUADO DE CASTILLA, VICENTA VICTORIA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Directoral N° 0978-2015 ANA-AAA-CH.CH.		
Titular	CASTILLA AGUADO RODOLFO DANY; ATUNCAR HUALLANCA, MARIA LUISA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0077-2023 ANA-AAA.CHCH-ALA.SJ/NRBM, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 140889-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Directoral N° 0978-2015 ANA-AAA-CH.CH., de fecha 30/11/2015, otorgada a favor de CASTILLA AGUADO RODOLFO DANY; ATUNCAR HUALLANCA, MARIA LUISA, respecto a la unidad operativa Cod: 12917, SANTA EMILIA, manteniendo la vigencia de todo lo demás que la contiene y corresponda.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: **AGUADO DE CASTILLA, VICENTA VICTORIA** con DNI 21799129, **CASTILLA GABRIEL, EDILBERTO LUCAS** con DNI 21799130, conforme al detalle siguiente:

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 12917, SANTA EMILIA			
Área (ha)	Total	1.98000	Bajo riego	1.98000
Ubicación Política	Dpto.	Ica		
	Prov.	Chincha		
	Dist.	El Carmen		
Ámbito Administrativo	AAA	Chaparra Chincha		
	ALA	San Juan		
Org. de Usuarios	Junta	Sector Hidráulico Menor Chincha Clase - A		
	Comisión	Subsector Hidráulico Belén		
Bloque Riego	PCHP36M-B02 BELEN			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 381218.00 / Norte: 8500779.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHICO				
Volumen asignado	11537.50000 (m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1173.40000	3810.60000	4197.30000	1310.50000	131.75000	0.00
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
0.00	0.00	0.00	304.65000	304.65000	304.65000

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

TOVIAS NARCES AGUIRRE CAMACHO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA SAN JUAN